

Referencia: Liquidación sociedad patrimonial
Radicado: 2017 – 00217 - 01
Demandante: Isabel Elvira Lopez Ruiz
Demandado: Andres Alberto Campo Manjarres



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, febrero cuatro de dos mil veintiuno.

Vencido el término del traslado, se fija el **3 de marzo del año en curso, a la hora de las 9:00 de la mañana**, para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos adicionales. Audiencia en la que se resolverán sobre los memoriales presentados por los apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ**



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

**JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
SECRETARIO**